Sello 4º 40. mrs. — Año de 1827.

y Sind.º Personero informen cuanto se les ofresca en el particular, y evacuado este, se cite á Cavildo para resolver en su vista lo q.e se crea conducente y en beneficio publico ——

Sobre que D.n Vic.te Cachapero solicita regentar su Botica p.r esta examinado á el efecto ——

Vióse una Instancia de D.n Vicente Cachapero, en la que expone, que la Botica regentada por D. Juan Cortinas desde diez y siete de Agosto del año pasado de mil ochocientos veinte y cuatro siendo de su pertenencia, suplica se le conceda licencia para continuar bajo de su direccion, mediante á ser Farmasentico segun se acredita del titulo que acompaña expedido por la R.l Junta Sup.r Governativa de la facultad de Farmasia en diez de Marzo de mil ochocientos quince, mediante á haver sido examinado de dha. facultad en esta ciudad presentado en Cavildo ordinario que celebro el Ill.e Ayuntamiento de Murcia en ocho de Julio del mismo año; con lo demas que contiene. Y entend.o por este Ayuntam.to acuerda: se le concede lo que solicita

R.l Tit.o de Corredor de Cambios á favor de D. Salvador Viladesau

Vióse una Instancia de D.n Salvador Viladesau, en la que dice que habiendole concedido el Rey N. S. la Corredurìa de Cambios, Junos y